

## ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N.º: 125/2022 SUMINISTRO DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL EN LA DELEGACIÓN DE CÁCERES

Sesión de 25 de mayo de 2023 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Miguel Fernández-Yáñez Montejano, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

Conforme al Acta 04 de Valoración de ofertas, la Mesa Permanente de Contratación acordó proponer como adjudicatario al licitador con la oferta mejor valorada, es decir, a la empresa TUBERIA Y VALVULERIA EXTREMEÑA, S.L., por importe de 38.531,68 €, IVA excluido.

Igualmente se acordó solicitar dentro del plazo de siete (7) días hábiles, la documentación referida en la cláusula 13 del PCAP.

TUBERIA Y VALVULERIA EXTREMEÑA, S.L. remitió la documentación solicitada en el plazo establecido a tal efecto.

El equipo evaluador revisó que la citada documentación cumplía con los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego, concluyendo que el licitador cumplía con los requisitos técnicos exigidos.

La Mesa ha examinado la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, así como la solvencia económica y financiera, concluyendo que el licitador aportaba toda la documentación.

#### 1. Acuerdos

A la vista de los antecedentes del procedimiento, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato 125/2022 a la empresa TUBERIA Y VALVULERIA EXTREMEÑA, S.L., por importe de 38.531,68 €, IVA excluido.

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

|            |   |
|------------|---|
| Presidente | <br>2023.05.25<br>09:57:11 +02'00'          |
| Secretaria | <br>Fecha:<br>2023.05.25<br>09:27:11 +02'00' |

## 2. Adjudicación

A la vista del acuerdo de la Mesa Permanente de Contratación, el **Órgano de Contratación acuerda adjudicar el contrato 125/2022 “SUMINISTRO DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL EN LA DELEGACIÓN DE CÁCERES” a la empresa TUBERIA Y VALVULERIA EXTREMEÑA, S.L., por importe de 38.531,68 €, IVA excluido.**

|                        |  |
|------------------------|--|
| Órgano de Contratación | Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez<br>En la fecha y hora 26.05.2023 09:27:10 CEST |
|------------------------|--|

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid)

**Información y aclaraciones:** Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid), indicando el código del expediente en el asunto.